



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa

Interno N° 2452 -2012

Ingreso N° 0103764 de fecha 24.08.2012

ORD. N° 4300 /

ANT.: 1) Ord. N° 3185 de fecha 30.07.2012 de SEREMI MINVU dirigido a Sr. Pedro Miquio, DOM Calera de Tango y DOM Talagante.

2) Ord. N° 062 de fecha 17.08.2012 de DOM Talagante.

MAT.: CALERA DE TANGO – TALAGANTE:

Informa acerca de situación de inmuebles emplazados en Parcelación Los Copihues.

SANTIAGO, 09 OCT 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. PEDRO MIQUIO MANCISIDOR

1. Esta Secretaría Ministerial, ha recibido la presentación citada en el ANT. N° 2, mediante la cual la Dirección de Obras Municipales de Talagante, ha informado respecto de las acciones resueltas por esa repartición, derivadas de la tramitación de diversos expedientes, los cuales fueron ingresados erróneamente a la Dirección de Obras Municipales de Calera de Tango entre los años 1994 y 1998, obteniéndose en todos ellos permiso de edificación y en algunos casos recepción definitiva, aún cuando dichas propiedades pertenecían a la Comuna de Talagante.
2. Al respecto, cabe indicar que la Dirección de Obras de Talagante, en concordancia con lo requerido mediante el Of. Ord. N° 3185 de fecha 30.07.2012, emitido por esta Secretaría Ministerial y el Dictamen N° 73224 de fecha 24.11.2011, de la Contraloría General de la República, ha señalado en términos generales que se encuentran a la espera del ingreso de los correspondientes expedientes, para así ordenar y regularizar dichas situaciones, validando los actos administrativos emitidos por la Dirección de Obras de Calera de Tango, e incorporándolos al archivo municipal de la comuna de Talagante.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 6176524 - (02) 6176503
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



3. Por último, cabe agregar que se reiterará la solicitud de informe a la Dirección de Obras de Calera de Tango, otorgándole un plazo perentorio de 5 días, para que indique las acciones resueltas en este caso, y así dar por concluido su requerimiento.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JTT/AKS/MMO /eat

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sr. Pedro Miquio Mancisidor

Dirección: Parcela N° 15 Parcelación "Los Copihues" de Talagante

Teléfono: 09-4500502

C.c. Dirección de Obras Municipales de Talagante.

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

MMO/ B115-2012 (A27.08) (R14.09)